

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2010**  
**ORDEN DEL DÍA N° 1502**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**Impreso el día 20 de octubre de 2010**

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2010

**SUMARIO: Peregrinación** que se realiza cada año, en el mes de septiembre, para asistir a los cultos en honor al Señor y la Virgen del Milagro en la ciudad capital de la provincia de Salta. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Vilariño.** (6.488-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la peregrinación que se realiza para asistir a los cultos en honor al Señor y la Virgen del Milagro en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de septiembre de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Horacio R. Quiroga. – Eduardo P. Amadeo. – Patricia Bullrich. – Mariel Calchaquí. – Carlos M. Comi. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustinelli. – Cynthia L. Hotton. – Daniel Katz. – Julio R. Ledesma. – María L. Leguizamón. – Pedro O. Molas. – Carmen R. Nebreda.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de su interés la peregrinación que realizan durante 15 días del mes de septiembre de cada año, hombres, mujeres y niños de distintas ciudades, localidades y poblados del interior de la provincia de Salta a la ciudad de Salta, para asistir a los cultos, que en honor al Señor y la Virgen del Milagro, se celebra el 15 de septiembre de cada año en la capital salteña.

*José A. Vilariño.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la peregrinación que se realiza en el mes de septiembre, para asistir a los cultos en honor al Señor y la Virgen del Milagro en la ciudad capital de la provincia de Salta, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Alfredo N. Atanasof.*